



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LISTAS DE ESPERA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0127]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0150, relativa a criterios sobre listas de espera del Servicio Cántabro de Salud, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0127, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 10 de marzo de 2014, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0127]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 150, relativa a criterios sobre listas de espera del Servicio Cántabro de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objetivo de prestar atención sanitaria de calidad en el tiempo adecuado a quien lo necesita y optimizar al máximo los recursos sanitarios de los que dispone la Comunidad Autónoma de Cantabria, se presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria al cumplimiento de los artículos 12 y 14 de la Ley 7/2006, de 15 de junio, de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público de Cantabria.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a establecer una planificación que permita utilizar el aumento de jornada laboral en el objetivo de reducir las listas de espera tanto diagnósticas como quirúrgicas.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la ampliación de la plantilla de profesionales sanitarios así como a la apertura de las instalaciones sanitarias por la tarde para aprovechar mejor los recursos sanitarios públicos.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 412

5 de marzo de 2014

Página 15989

En Santander, a 4 de marzo de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."